BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 8 PAGINAS

Salta, 12 de febrero de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº 13.868

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION:
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

Salta - 4400

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 27 de mayo de 1992.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 129 del 30-1-92 — Designa en el cargo de Interventor del Programa de Viviendas Populares (S.E.) al ingeniero Carlos José Puertas. 258

M.B.S. Nº 130 del 30-1-92 — Designa en el cargo de Síndico Titular del Banco de Préstamos y Asistencia Social al Contador Público Nacional Carlos Guillermo Revilla. 258

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.E. Nº 126 del 30-1-92 — Rectifica parcialmente decreto Nº 2444/91. 258
M.E. Nº 127 del 30-1-92 — Traslado de personal: Deja sin efecto. 258
M.G. Nº 128 del 30-1-92 — Servicio Penitenciario de la Provincia: Dispone ascenso personal superior. 258
M.B.S. Nº 135 del 4-2-92 — Rechaza recurso de alzada. 259
M.B.S. Nº 136 del 4-2-92 — Rechaza recurso de alzada. 259
M.B.S. Nº 137 del 4-2-92 — Rechaza recurso de alzada. 259
M.B.S. Nº 138 del 4-2-92 — Rechaza recurso de alzada. 259
M.B.S. Nº 139 del 4-2-92 — Rechaza recurso de alzada. 259
M.B.S. Nº 140 del 4-2-92 — Rechaza recurso de alzada. 259

RESOLUCION GENERAL

Nº 87071 — Dirección General de Rentas. Nº 03. 260

EDICTO DE MINA

Nº 87073 — Arturo Moyano y otros. Expte. Nº 14.254. 260

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 87062 — Gas del Estado. Nº 5.147. 260
Nº 87061 — Gas del Estado. Nº 5.146. 260
Nº 87060 — Gas del Estado. Nº 5.145. 261

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 87064 — González, José. Expte. Nº B-13.199/90. 261
Nº 87069 — Monasterio, Carmen Guillermo. Expte. Nº 1.B-19.216/91. 261
Nº 87051 — Yardi, José o Jardi, José - Expte. Nº 22.043/91 261
Nº 87049 — Elena Serrey de González Bonorino - Expte. Nº A-78.645/87 261
Nº 87050 — Páez de Piedrabuena, María - Expte. Nº 22.044/91 261

REMATE JUDICIAL

Nº 87053 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº B-06960 261

EDICTO CITATORIO

Nº 87055 — Marta Díaz - Expte. Nº B-14.481/90 262

EDICTO JUDICIAL

Nº 87066 — Dolores del Carmen Roldán de Sosa. 262

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 87065 — Casablanca Paddle. 262

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 87072 — Centro Paraguayo de Salta, para el día 1-3-92. 262

RECAUDACION

Nº 87074 — Del día 11-2-92. 262

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de enero de 1992

DECRETO Nº 129

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Decreto Nº 25/91, dictado por el Poder Ejecutivo en carácter de Necesidad y Urgencia; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se autoriza a intervenir a los organismos de la Administración Pública Provincial desconcentrados y descentralizados, incluyendo entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, servicios de cuentas especiales, Bancos oficiales, obras sociales, organismos y entes previsionales del sector público y todo otro ente estatal de su dependencia cualquiera fuera su naturaleza y mientras esté vigente la emergencia administrativa sancionada por el artículo 26 de la Ley 6.583, con las atribuciones y obligaciones establecidas en su artículo 2º.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al ingeniero Carlos José Díaz Puertas, D.N.I. Nº 14.709.752, Interventor del Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.) Sociedad del Estado, con vigencia al 10 de diciembre de 1991.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - Rodríguez.

Salta, 30 de enero de 1992

DECRETO Nº 130

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 26.794/92 - código 66, por el cual se gestiona la designación del C.P.N. Carlos Guillermo Revilla, como Síndico Titular del Banco de Préstamos y Asistencia Social; y,

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia de f. 1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, desígnase como Síndico Titular del Banco de Préstamos y Asistencia Social al C.P.N. Carlos Guillermo Revilla, D.N.I. Nº 10.167.590.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - Rodríguez.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 126 - 30/01/92 - Expediente Nº C/29-252.600/91.-

Artículo 1º — Rectifícase parcialmente el artículo 1º del Decreto Nº 2.444, de fecha 06/12/91, dejándose debidamente establecido que la señora María Cristina Sarmiento de López, es agente perteneciente a la Dirección General de Inmuebles y no como se consignara erróneamente en el citado instrumento legal.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 127 - 30/01/92.-

Artículo 1º — A partir de la fecha de su notificación déjase sin efecto el traslado dispuesto por Resolución Conjunta Nºs. 504 (M.E.) y 523 (M.G.) de fecha 05/12/90 desde el Ministerio de Gobierno al Ministerio de Economía, del señor Miguel Angel Romero, D.N.I. Nº 14.708.531, legajo personal Nº 1.012, nivel 13. debiendo el mismo reintegrarse a su organismo de origen.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto Nº 128 - 30/01/92.-

Artículo 1º — Dispónese el ascenso del siguiente personal superior del Servicio Penitenciario de la Provincia, al grado inmediato superior, a partir del 1º de enero de 1992 y en las vacantes que se consignan, las cuales se descongelan por este acto con arreglo a las previsiones del Decreto Nº 920/85 y su ratificatorio Nº 107/87:

Escalafón Penitenciario

Santiago Gonza, C. 1954, M.I. 11.081.907: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Carlos Hugo Urquidi López, C. 1954, M.I. 11.287.908: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Eduardo Flores, C. 1957, M.I. 12.757.253: de Adjutor Mayor a Sug-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Raúl Normando López, C. 1956, M.I. 12.712.509: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Enzo Amadeo Colque, C. 1957, M.I. 13.379.732: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Juan Carlos Lescano Moya, C. 1962, M.I. 14.709.359: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Margarita del Valle Lugones de Escudero, C. 1950, M.I. 6.535.217: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Gerardo Dalmacio Yapura, C. 1948, M.I. 4.999.102: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Dante Jesús Figueroa, C. 1962, M.I. 16.000.307: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Santiago Gonza.

Mario Alberto Choque, C. 1960, M.I. 14.176.547: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Carlos Hugo Urquidi López.

Miguel Angel López, C. 1963, M.I. 16.452.653: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Eduardo Flores.

Orellano Cruz, C. 1958, M.I. 12.281.330: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Raúl Normando López.

Ramón Elías Coria, C. 1960, M.I. 13.220.497: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Enzo Amadeo Colque.

Hugo Ricardo Pérez, C. 1946, M.I. 8.172.886: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Juan Carlos Lescano Moya.

Raúl Martín Simonazzi, C. 1950, M.I. 8.280.161: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso de la señora Margarita del V. Lugones de Escudero.

Guillermo Edgardo Medina, C. 1949, M.I. 7.636.171: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Gerardo Dalmacio Yapura.

José Luis Herrera, C. 1961, M.I. 14.489.621: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Dante Jesús Figueroa.

Andrés Eduardo Puca, C. 1962, M.I. 14.695.325: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Mario Alberto Choque.

Martín Miguel Flores, C. 1969, M.I. 20.919.444: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Miguel Angel López.

Juan Carlos Gutiérrez, C. 1967, M.I. 17.950.189: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Orellano Cruz.

Juan Carlos Acuña, C. 1964, M.I. 16.888.357: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Ramón Elías Coria.

Angel Marcelo Rojas, C. 1969, M.I. 20.706.028: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Hugo Ricardo Pérez.

Julio César Zárate, C. 1966, M.I. 18.019.309: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Raúl Martín Simonazzi.

Julio César Navarro Ocampo, C. 1965, M.I. 17.441.300: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Guillermo Edgardo Medina.

Miguel Angel Ale. C. 1947, M.I. 8.177.461: de Adjutor Mayor a Sub-Alcaide, en vacante de presupuesto.

Manuel Durán Aguilo, C. 1930, M.I. 7.221.070: de Adjutor a Adjutor Mayor, en vacante por ascenso del señor Miguel Angel Ale.

Oscar René Fabián, C. 1965, M.I. 17.175.610: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante por ascenso del señor Manuel Durán Aguilo.

Vilma Leticia Cardozo, C. 1956, M.I. 12.409.564: de Sub-Adjutor a Adjutor, en vacante de presupuesto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 135 - 04/02/92 - Expte. Nº 26.363/90 - Código 73.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal de la señora Graciela Alicia Gonta de Díaz Saravia, contra la resolución Nº 2.296-I de fecha 08 de octubre de 1991, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse en todas sus partes las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 136 - 04/02/92 - Expedientes Nºs. 00267.795-03/89, 00302230-03/90, 23.802-7-03/88 - código 756, 54.911/88 y 23.351/89 - código 73.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor José María Ulivarri, matrícula profesional Nº 178, representante legal del jubilado Nº 14-16.932, señor Ramón Armando Paz, en contra de la resolución Nº 0657-I de fecha 22 de abril de 1991, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 137 - 04/02/92 - Expte. Nº 1.056/71 - código 73.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora María Cristina Figueroa, M.P. Nº 1.058, mandataria legal de la pensionada Nº 15-7.420, señora Blanca Josefa Alemán de Rey, contra la resolución Nº 2.524-I, de fecha 25 de octubre de 1991, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse en todas sus partes las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 138 - 04/02/92 - Expte. Nº 1.777/72 - código 73.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señora Leonor Uriburu de Saravia, jubilada Nº 7.096, en contra de la resolución Nº 3.955-P, de fecha 9 de noviembre de 1988, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 139 - 04/02/92 - Expedientes Nºs. 0015.178-9-03/85 código 756, 7.325/85 y 12.878/85 - código 73.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesta por el Sr. Julio René Ten, jubilado Nº 1-11.575, con el patrocinio letrado de la Dra. María Eugenia Paz Saravia, matrícula profesional Nº 1.040, en contra de la resolución Nº 0309-I de fecha 5 de marzo de 1991, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 140 - 04/02/92 - Expte. Nº 6.265/87 - Código 77.-

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la señora Corina del Valle Fernández de Farfán, legajo Nº 16.359, Encargada de Personal de la Dirección General de Familia

y Minoridad, en contra de la resolución ministerial Nº 01.220, de fecha 04 de julio de 1991, emanada del Ministerio de Bienestar Social, y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 87071 F. s/c. Nº 5794

Ministerio de Economía

Dirección General de Rentas
Salta

Salta, 29 de enero de 1992.

RESOLUCION GENERAL Nº 03

VISTO: La Resolución General Nº 25/91, que establece el Calendario Impositivo Inmobiliario Rural para el ejercicio 1.991; y,

CONSIDERANDO: Que acorde a las Resoluciones Generales Nº 28/91 y 36/91 se prorrogaron los vencimientos previstos para las cuotas primera y segunda año 1991, respectivamente;

Que para la cancelación del ejercicio fiscal 1.991 es menester el cobro de la 3ª cuota año 1991, según resulte de la aplicación de la Ley Nº 6.641 sobre el total del Impuesto Inmobiliario correspondiente al periodo fiscal citado;

Por ello,

La Directora General de Rentas
RESUELVE:

Primero. — Prorrogar hasta el 24 de febrero de 1.992 el pago correspondiente a la tercera cuota del Impuesto Inmobiliario Rural ejercicio fiscal 1.991.

Segundo. — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Tercero. — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro
Directora General

Sin cargo e) 12-2-92

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 87073 F. Nº 58419

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Arturo Moyano y otro, por Expte. número 14.254 el 6 de febrero de 1.991 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos, en el Dpto. Capital al que denominó "Planta Ingeniero Moyano", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Centro del Puente Ferroviario del Ramal C.14 del F.C.G.B. sobre el río Arenales se mide 50 m Az. 15º00'00" hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se mide 70 m Az. 90º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 520 m Az. 51º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 620 m Az. 90º00'00" hasta el punto 3; luego se mide 470 m Az. 55º00'00" hasta el punto 4; luego se mide 100 m Az. 45º00'00" hasta el punto 5; luego se mide 510 m Az. 235º00'00" hasta el punto 6; luego se mide 610 m Az. 270º00'00" hasta el punto 7; luego se mide 510 m Az. 231º00'00" hasta el punto 8; luego se mide 140 m Az. 270º00'00" hasta el punto 9; luego se mide 580 m Az. 294º00'00" hasta el punto 10; luego se mide 375 m Az. 257º00'00" hasta el punto 11; luego se mide 700 m Az. 270º00'00 hasta el punto 12; luego se mide 670 m Az. 237º00'00" hasta el punto 13; luego se mide 1080 m Az. 243º00'00" hasta el punto 14; luego se mide 100 m Az. 333º 00'00" hasta el punto 15; luego se mide 1105 m Az. 63º00'00" hasta el punto 16; luego se mide 525 m Az. 57º00'00" hasta el punto 17; luego se mide 730 m Az. 90º00'00" hasta el punto 18; luego se mide 380 m Az. 70º00'00" hasta el punto 19, y finalmente se mide 610 m Az. 114º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has., la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de diciembre de 1991. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 83,40 e) 12, 21-2 y 4-3-92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 87.062 F. Nº 7.233

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.147

Objeto (115005 - Servicio de transporte de personal, a efectuarse con automóvil sedán cuatro puertas).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 162,12.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, el día 17 de febrero de 1992, a las 11.00 horas.

Imp. $ 42,00 e) 11 y 12/02/92

O.P. Nº 87.061 F. Nº 7.233

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.146

Objeto (150040 - Servicio de fotocopiado de documentación de Planta Miraflores).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, el día 17 de febrero de 1992, a las 10.30 horas.

Imp. $ 42,00 e) 11 y 12/02/92

O.P. Nº 87.060 F. Nº 7.233

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.145

Objeto (Adq. audífono marca Rionett A 27 B de caja - Volumen III).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, el día 17 de febrero de 1992, a las 10.00 horas.

Imp. $ 42,00 e) 11 y 12/02/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 87.064 F. Nº 58.405

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en autos caratulados: "González, José - Sucesorio", Expte. Nº B-13.199/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, juez interina.- Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario.- Salta, 26 de diciembre de 1991.-

Imp. $ 25,50 e) 11 al 13/02/92

O.P. Nº 87.069 F. Nº 58.416

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación; Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en expediente Nº 1-B-19.216/91, caratulado: "Monasterio, Carmen Guillermo - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar del último de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, noviembre de 1991.- Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 11 al 13/02/92

O.P. Nº 87.051 F. Nº 58.399

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio vacante de Yardi, José o Jardi, José", Expte. Nº 22.043/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 7 de noviembre de 1991.- María Mercedes Higa.-

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

O.P. Nº 87.049 F. Nº 58.397

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 8va. Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores o personas interesadas de Da. Elena Serrey de González Bonorino a fin de que conozcan la existencia del juicio "Provincia de Salta c/Serrey, Carlos su suc. test. - Expropiación", Expte. Nº A-78.645/87, y del depósito efectuado en el mismo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Fdo.: Dra. María Langou de Figueroa, secretaria.- Salta, diciembre 26 de 1991.- Dr. Javier N. Massafra, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

O.P. Nº 87.050 F. Nº 58.398

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio vacante de Páez de Piedrabuena, María". Expte. Nº 22.044/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 6 de noviembre de 1991.- Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 87.053 F. Nº 58.401

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Un inmueble ubicado en Avenida Paraguay Nº 2700 - Ciudad.-

El día 12 de febrero de 1992, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. Sumario Cobro de Australes, que se le sigue a Party S.A. y Destefany, Hugo Alberto, Expte. Nº B-06.960. Remataré con base de $ 8.071,80, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en el Dpto. Capital 01; Sección Q; Manzana 100; Parcela 4 n; Matrícula Nº 96.972; Plano 8.818; Antecedentes dominial: Cédula Parcelaria; Extensión: Fte. E.: 15,72 mts.; Fte. S.: 13,65 mts.; Fte. SO.: 16,36; L.N. 18,17. Límites: N.: Parcela 4 "m" Mat. 96.971 prop. de L. Alberto Party; S.: Unión antigua con actual

ruta; E.: Avda. Juan B. Alberdi; SO.: Antigua ruta. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble está ubicado en Avda. Paraguay Nº 2700, ciudad y consta de planta baja: un salón de venta, 1 baño de primera, 1 depósito de 8 por 4 mts. aproximadamente. En el entrepiso: 1 baño de primera, 1 cocina chica, 1 sala de dibujo, 1 oficina de 3 por 3,50 mts. aproximadamente, 1 oficina de 2,80 por 7 mts. aprox., 1 salón de 4,50 por 7 mts. aprox. En el primer piso se encuentran: 3 oficinas, 1 cocina chica, 1 baño de primera, 1 sala de estar y 1 salón de reuniones. Residen en la propiedad el Sr. Luis Party y la Sra. Graciela M. T. S. de Party y los hijos del matrimonio. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 50% a cuenta de precio en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% a cuenta del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, teléfono 217260. 25 de Mayo Nº 322, ciudad.-

Imp. $ 51,00 e) 10 al 12/02/92

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 87.055 F. Nº 58.404

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría Dra. Thelma N. de Leoni, en los autos caratulados: Perales, Juan Carlos vs. Campos, Alberto; Díaz, Marta - Sucesorio: Escrituración, en subsidio daños y perjuicios - Medida cautelar - Expte. Nº D/14.481/90, cita a Marta Díaz, codemandada en autos, a comparecer a juicio mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación en plaza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente (art. 343 C. Proc.). La citación es por el plazo de cinco días, que se computarán vencida la última publicación.- Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, juez.- Salta, 28 de noviembre de 1991.- Dr. Thelma Nederle de Leoni, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 87066 F. Nº 58409

La Dra. Marta Inés Matturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Sosa, Carlos Antonio vs. Roldán de Sosa, Dolores del Carmen s/Divorcio vincular", Expte. Nº B-20.641/91, cita y emplaza a la demandada Dolores del Carmen Roldán de Sosa, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edicto por cuatro días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 26 de diciembre de 1991. Dra. Marta Inés Matturana de Haddad, juez; Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.-

Imp. $ 34,00 e) 11 al 14/02/92

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 87.065 F. Nº 58.406

Marcelo Bernard - María Elena Briones sociedad de hecho, con domicilio en López y Planes 576 de S. R. de la N. Orán, hace saber la cesión de derechos y acciones de fondo de comercio de Casablanca Paddle a favor Ramón Eduardo Yazlle y Raúl Alejandro Yazlle, con domicilios en calle Alvarado esq. Pellegrini de la misma ciudad.- Marcelo Bernard.-

Imp. $ 105,00 e) 11 al 17/02/92

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 87072 F Nº 58420

CENTRO PARAGUAYO DE SALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 1 de marzo a las 10,00 horas en su sede social, Mariano Moreno 1881.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura acta anterior.
2) Informe Organo de Fiscalización.
3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.
4) Consideración aumento cuota social.
5) Renovación de la comisión directiva.
6) Designación de tres socios para la firma del acta.

Transcurrida una hora de la convocatoria se sesionará con los socios presentes de acuerdo a disposiciones estatutarias.

Hugo Gaona — Prosecretario
Agustín Raig — Presidente

Imp. $ 6,50 e) 12-2-92

RECAUDACION

O. P. Nº 87074

Saldo anterior	$ 10.618,89
Recaudación del día 11-2-92 .	$ 116,90
TOTAL	$ 10.735,79